

Informe de

Auditoría

Inventarios Bienes Muebles y Almacén

Auditoría a FONDESER – Retiro
(Periodo Marzo – Noviembre de 2024)

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Noviembre de 2024



Cra 21# 21 - 37, El Retiro, Antioquia, Colombia



Líneas de Atención:
Fijo: (604) 541 0934
Cel: 312 260 3704



www.fondeser.com.co
fondeserelretiro@gmail.com

Inventarios Bienes Muebles y Almacén (Marzo - Noviembre de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Observaciones	05
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	06
9. Recomendaciones	06
10. Plan de Mejora	07

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al Procedimiento Inventario de los Bienes Muebles y Almacén, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al Procedimiento Inventario de los Bienes Muebles y Almacén, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones, Plan de Mejora y conclusiones a que dé lugar.

Objetivos

Evaluar el Control de Inventarios, su Manejo, Aseguramiento y Custodia de los Bienes Muebles y Almacén que se llevan a **Noviembre 20 de 2024**, en Fondeser.

Alcance:

Auditoría de Control Interno al **Procedimiento Inventario de los Bienes Muebles y Almacén**, de conformidad con las normas legales vigentes y especialmente en las Actividades de **Ingreso de Bienes Muebles Devolutivos, su Codificación y Registro de Inventario Físico Actualizado, Baja de Bienes Devolutivos Muebles y el Inventario Contable que se lleva registrado por el área financiera de Fondeser de conformidad con la normatividad vigente a Noviembre 20 de 2024**.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Decreto 1082 de mayo 26 de 2015,** “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.



- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser**, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

El Manejo y Custodia de los Bienes Muebles y Almacén, están bajo la Responsabilidad del Gerente y de la Secretaria Ejecutiva, con la Asistencia de la Contratista de Apoyo a la Gestión, Yeraldine Rodríguez Bedoya y la Profesional María del Pilar Ríos Montoya.

Dentro de la Auditoría realizada, se verificó lo siguiente:

Los bienes Muebles están Asegurados con la Póliza N° **530 83 994000000427 de la ASEGURADORA SOLIDARIA, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL**, con vigencia del 30 de abril de 2024 al 30 de abril de 2025.

Inventarios Bienes Muebles

1. Estos fueron verificados de acuerdo a lo relacionado en las Planillas presentadas en Formato Excel con la siguiente clasificación: Consecutivo, Código, Clasificación, Descripción, Marca, Modelo, Ubicación, Valor del Bien, Comprobante de Egreso, Fecha Comprobante de Egreso, Valor Comprobante de Egreso, Contrato, Fecha de Revisión, Estado Revisión, Depreciaciones, Observaciones, Nombre del Responsable, fechado el 25 de noviembre de 2023 y **Respaldo con el Acta de**

Inventario y Listado del 27 de diciembre de 2023 y Actualizado al 31 de octubre de 2024 en el mismo Formulario en Excel, pero sin el Acta para dicha vigencia 2024.

2. Los Inventarios presentado por la entidad, están debidamente Identificados con un Código Consecutivo que inicia en el N°0001 y finaliza con el N° 0121, **diligenciado con lapicero en un trozo de cinta de enmascarar** al momento de la Auditoría de Control Interno realizada entre el 12 y el 20 de Noviembre de 2024.
3. A la fecha de la Auditoría no presentan **Actas de Depreciación**, el cual fue confirmado con el Informe de Control Interno Contable diligenciado en la Plataforma de la Contaduría General de la Nación el Pasado 15 de febrero de 2024.
4. Presentan **Listado de Bienes Devolutivos Inservibles**, pero a la fecha de la Auditoria **no se les había dado de baja**.

Inventario Bienes de Consumo: Están a cargo de la Secretaria Ejecutiva y al momento de la Auditoría presenta una Relación de Entrega N° 51256, del Grupo Aristizabal Duque, con fecha del 24 de febrero de 2024, de conformidad con lo acordado en el Contrato de Suministros N° 013, suscrito entre dicho Grupo y Fondeser el 23 de febrero y que va hasta el 31 de diciembre de 2024, por un valor de \$21.500.000.

Observaciones

1. **Falta de Plaquetas en Material Seguro y adecuado para de Identificación de los Bienes Muebles** de acuerdo a la Codificación asignada dentro del Inventario Físico de éstos.
2. **No se están llevando Actas de Depreciación Actualizadas** y esto se viene presentando desde vigencias anteriores como se pudo evidenciar en el Informe de Control Interno Contable del 2022 y el presentado para la vigencia del 2023 y lo corrido del 2024.
3. **No le están dando de Baja Oportunamente a los Bienes Devolutivos Inservibles** o para Donación de conformidad con las normas legales a vigentes y en especial la Resolución N°034 de diciembre 27 de 2017 que faculta a la entidad para este proceso.
4. El Depósito y Custodia inapropiado en el Almacén de los Bienes de Consumo.
5. **No Presentan Acta Actualizada de los Bienes Muebles e Inventarios** Relacionados al 25 de octubre de 2024 en el Listado Presentado en Formato Excel, que legalicen la existencia de estos para cumplir con los Requisitos de Ley.

6. **No Presentan Inventarios Contables donde se visualice el Monto, Depreciación** y otros aspectos relacionados con éstos, solicitados al Área Contable de Fondeser.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

1. **Extravío:** Por falta de disposición y custodia adecuada, de los bienes Muebles y de Consumo en Fondeser.
2. **Omisión:** En Trámites Administrativos y/o Legales de los bienes Muebles y de Consumo se lleva en Fondeser.
3. **Sabotaje:** Desaparecer los bienes Muebles y de Consumo que se llevan en Fondeser.
4. **Incumplimiento:** Por no realizar aquello a que se está obligado en manejo de Inventarios.
5. **Extemporaneidad:** Cuando se rinde información por fuera de las fechas establecidas relacionadas con el manejo y disposición final de los Bienes Muebles y de Consumo.
6. **Deterioro:** por la manipulación inadecuada de los Bienes Muebles y de Consumo.
7. **Sanción:** por no acatar o cumplir con las disposiciones legales vigentes que le aplican

Recomendaciones

1. **Se Insiste Nuevamente en Mandar a Fabricar Plaquetas en Material Seguro que se puedan fijar con firmeza, a los Bienes Muebles** Identificados de acuerdo a la Codificación asignada dentro del Inventario Físico de éstos.
2. **Es Urgente Levantar las Actas de Depreciación Pendientes a la fecha**, incluyendo vigencias anteriores que no se registran y que aparecen en el Informe de Control Interno Contable del 2022 y el presentado para la vigencia del 2023, sin elaborarlas.
3. **Es Necesario Dar de Baja a los Bienes Devolutivos Inservibles o para Donación**, pendientes, según Listado de Inventarios, de conformidad con las normas legales a vigentes y en especial la Resolución N°034 de diciembre 27 de 2017 de Fondeser.
4. **Proveer un espacio y un mueble o estante adecuado con las seguridades requeridas**, para el Depósito y Custodia en el Almacén de los Bienes de Consumo.

5. **Dotar de Muebles con Especificaciones Técnicas** para el Archivo de Fondeser.
6. **Levantar Acta Actualizada al 31 de Octubre de 2024 de los Inventarios** Existentes en Fondeser para llevar los trámites Internos y externos que les sean solicitados.

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora de los numerales 1 al 6 de las Recomendaciones plasmadas en el Ítem anterior, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en el menor tiempo posible y evitar Sanciones.


Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno
María del Pilar Ríos Montoya
Profesional de Apoyo

El Retiro, Noviembre de 2024

